

Anuncio del Ayuntamiento de Tarancón de Cuenca, sobre información pública de la calificación y de la correspondiente licencia urbanística para la instalación de una planta solar fotovoltaica de 4998 kwp en la parcela 210 del polígono 506 de Tarancón, clasificada como suelo rústico de reserva.

Por este Ayuntamiento se está tramitando a instancia de VILLARRUBIO VEGASOLAR, SL, el expediente relativo a la información pública de la calificación y licencia urbanística para la instalación de una planta solar fotovoltaica de 4998 kwp en la parcela 210 del polígono 506 de Tarancón, clasificada como suelo rústico de reserva.

De conformidad con lo establecido en los artículos 60, 63 y 64 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y artículo 44 del Decreto 242/2004 de 27 de julio, se abre un periodo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a fin de que aquellos interesados que así lo deseen puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, con carácter previo a la resolución definitiva del expediente al que se hace referencia.

Durante el plazo indicado, el mencionado expediente se hallará a disposición de cuantos deseen examinarlo, en el Ayuntamiento de Tarancón, sito en Plaza del Ayuntamiento n.º 1, durante los días hábiles de oficina, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tarancón, a diecisiete de enero de 2019.

EL ALCALDE,
Fdo. José López Carrizo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

